

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 162/06

1 7 MAY 2006

SALTA, Expediente Nº 12.218/05

### VISTO:

La nota presentada por las alumnas Mercedes Cristina QUIPILDOR L.U. Nº 22.886 y Nilda PAREDES L. U. Nº 30.927 de la Carrera de Enfermería, mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis contando con aval de la Directora y Co-Directora; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que la Resolución - CD - Nº 106/05 - Reglamento de Tesis - establece en el punto 12º lo siguiente: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación de Tema de Tesis el/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del proyecto de tesis ante la Comisión de Carrera de la Facultad o Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ".

Que la Comisión de Carrera de Enfermería a fs. 13, aconseja otorgar la prórroga solicitada por las alumnas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite despacho Nº 69/06 aconsejando otorgar la prórroga solicitada.

### POR ELLO:

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En su Sesión Ordinaria Nº 06/06 del 02/05/06)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º** .- Otorgar a las alumnas Mercedes Cristina QUIPILDOR L.U. Nº 22.886 y Nilda PAREDES L. U. Nº 30.927 de la Carrera de Enfermería, prórroga por el término de 30 días a partir de la fecha de la notificación, para presentar el Proyecto de Tesis de la Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos

Omin ATM MAJ

LIC MARTA SULIA JIMENEZ SECRETARIA DO DE CIENCIAS CENTRAL

DE JOSE USCAR ADAMO

Facultad de Ciencias de la Salud